



Tribunal Supremo Electoral

Resolución: DDRCSR-R-032-2019

Formulario No. CM-1242

Partido: TODOS

DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS DE SANTA ROSA, Diez de marzo del dos mil diecinueve.-----

Se tiene a la vista para resolver la solicitud presentada por el Partido Político: TODOS a través de su Representante Legal: Felipe Alejos Lorenzana y;

CONSIDERANDO I

La literal a) del artículo 169 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, regula que es atribución de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos: "a) Conocer lo relativo a la inscripción de candidatos y Comités Cívicos electorales dentro de su jurisdicción.", en ese orden, el artículo 216 de la Ley antes citada regula que: "El Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos o su respectiva Delegación Departamental al recibir la solicitud de inscripción, la revisará cuidadosamente y la elevará, con su informe, dentro del plazo de dos días al Director de dicho Registro, quien deberá resolverla.... Si se tratare de inscripción de planillas municipales, con excepción de las cabeceras Departamentales, la resolución se dictará por la respectiva Delegación Departamental o el Departamento de Organizaciones Políticas, en su caso"

CONSIDERANDO II

Que la solicitud contenida en el formulario número CM-1242 fue presentada ante ésta dependencia en fecha: Cinco de marzo del dos mil diecinueve, junto con la documentación que para el efecto regula el artículo 214 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, y que la referida solicitud fue presentada dentro del plazo que regula el artículo 215 de la Ley antes citada.

CONSIDERANDO III

Que esta Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos, al realizar el análisis del expediente respectivo, pudo establecer que: a) La solicitud de inscripción, identificada en el epígrafe de la presente, cumple con los requisitos que regula la Ley Electoral y de Partidos Políticos, así como los requisitos contenidos en el Decreto 1-2019, de fecha dieciocho de Enero del dos mil diecinueve, emitido por el Tribunal Supremo Electoral, b) Que todos los candidatos presentaron las constancias de carencia de antecedentes penales, policíacos y constancias transitorias de inexistencia de reclamación de cargos, las cuales se verificaron y comprobó su autenticidad en línea con los enlaces de Contraloría General de Cuentas, Organismo Judicial y Ministerio de Gobernación. Por lo que se accede a lo solicitado y así debe resolverse.

POR TANTO:

Esta Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos, con fundamento en lo considerado, leyes citadas y lo preceptuado en los artículos, 20 literal a), 26 literales e), g), h) e i), 163 literal d), 167 literal d), 212, 213 y 217 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, 33, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 literal c), 57, 58, 59 y 60 de su Reglamento. Al resolver **DECLARA: I) CON LUGAR** lo solicitado por el Partido Político: TODOS a través de su Representante Legal: Felipe Alejos Lorenzana, declarando procedente la inscripción de los candidatos para

Pág. 1



Tribunal Supremo Electoral

Resolución: DDRCSR-R-032-2019

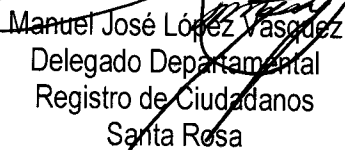
Formulario No. CM-1242

Partido: TODOS

optar a los cargos de la Corporación Municipal de BARBERENA, departamento de Santa Rosa, a participar en las Elecciones Generales y de Diputados al Parlamento Centroamericano a realizarse el día domingo dieciséis de Junio del año dos mil diecinueve y que encabeza el candidato a Alcalde, el señor: Jorge Eliseo Dardon y Dardon.

II) Remítase el expediente al Departamento de Organizaciones Políticas, para su inscripción y extender las credenciales que en derecho corresponden. III) **NOTIFÍQUESE.**




Manuel José López Vasquez
Delegado Departamental
Registro de Ciudadanos
Santa Rosa



85

Tribunal Supremo Electoral
Delegación Departamental de Santa Rosa

CEDULA DE NOTIFICACION

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL RESOLUCION No. DDRCSR-R-32-2019

EN La Ciudad de Cuilapa, Departamento de Santa Rosa

EL DIA Diez DE Marzo Del DOS MIL DIECINUEVE

SIENDO Quince HORAS CON Treinta MINUTOS

CONSTITUIDOS EN: La Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral de Santa Rosa.

NOTIFIQUE A: Señor: Felipe Alejos Lorenzana ; Representante Legal del Partido Político: "TODOS"

LA RESOLUCION No. DDRCSR-R-032 -2019 emitida en ésta Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos.

DE FECHA: Diez de marzo de dos mil diecinueve

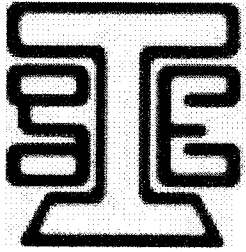
POR CEDULA Y COPIA DE LEY QUE ENTREGUE A: Marco Antonio Ramos Lemus

QUIEN DE ENTERADO SI FIRMÓ. DOY FE.



Marco Antonio Ramos Lemus
f) Marco Antonio Ramos Lemus
2506-62035-0401

Manuel José López Vásquez
Manuel José López Vásquez
Delegado Departamental
Registro de Ciudadanos
Santa Rosa



Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
 Registro de Ciudadanos
 Organizaciones Políticas
 Guatemala, C. A.

Formulario

1242

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **SANTA ROSA*BARBERENA**

Organización Política TODOS

Fecha y hora: 10 de marzo de 2019 04:16

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Alcalde	2206877221901	JORGE ELISEO DARDON Y DARDON	2206877221901	19/09/69
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular 1	1734402740805	RODOLFO FLORENTIN RALAC IXCOY	1734402740805	03/01/84
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular 2	2187839220101	LIBNI WALDEMAR SANTIZO GODINEZ	2187839220101	06/01/84
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Suplente 1	2369188850602	MARLÓN ELIEL ARENAS DE PAZ	2369188850602	04/11/84
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 1	2468667640601	OTTONIEL MONTERROSO MORALES	2468667640601	05/04/66
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 2	2453016902201	ARACELY DEL CARMEN FLORES GODOY DE QUIÑONEZ	2453016902201	03/06/71
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 3	1595954520602	SULMA SORAIDA GONZALEZ LEMUS	1595954520602	19/01/77
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 4	1785070240613	CARLOS ALFONSO REVOLORIO IBARRA	1785070240613	06/05/77
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 5	2441709830205	JOSÉ LINO CHAMALE OLIVA	2441709830205	30/08/56
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente 1	1690588910602	ANA LILIAN SAMAYOA CHAVEZ	1690588910602	23/02/87
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente 2	1598182570602	ANA MARIA RUCAL MORALES	1598182570602	16/01/85